



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 29 de Octubre de 2019.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0016770/2019, mediante el cual el Señor Mgtr. Gabriel C. TOGNELLI, Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo, solicita un llamado a licitación privada con el objeto de otorgar la concesión para la explotación del Buffet "La Estación" ubicado en el edificio de la mencionada Facultad dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de continuar brindando el servicio de kiosco-cafetería a los alumnos y público en general que concurre a dichas instalaciones.

Que a fs. 2/3, el mencionado Decano adjunta las especificaciones técnicas para la confección del Pliego licitatorio que permita adjudicar la concesión solicitada.

Que el canon mensual estipulado para el presente procedimiento asciende a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a excepción de los meses de Enero, Febrero, Julio y Diciembre. La vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses, con opción de prórroga de doce (12) meses.

Que la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura tomó conocimiento de la solicitud a fs. 3 vta. y autorizó a iniciar un procedimiento de contratación.

Que el destino de los fondos recibidos en concepto de Canon mensual deberá ser ingresado como Recursos Propios Rectorado (FTU) del ejercicio económico correspondiente.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 2067/2017.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

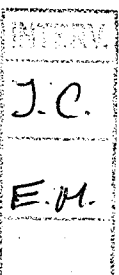
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta y Modelo de Contrato), que obra agregado a fs. 6/32 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 137/2019, con el propósito de otorgar la concesión para la explotación del Buffet "La Estación" ubicado en el edificio de la Facultad de Turismo y Urbanismo de esta Universidad.



Cde. DECRETO R. n° 477/2019

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

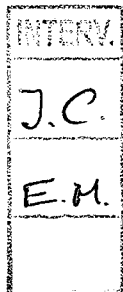
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 137/2019, con fecha de apertura fijada para el día 11 de Noviembre de 2019 a las 12.00 horas.


ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

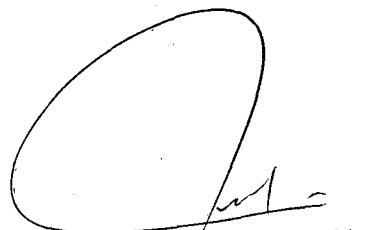
ARTICULO 4º: El importe recibido en concepto de canon mensual deberá ser ingresado como Recursos Propios de Rectorado (FTU) del ejercicio económico correspondiente.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 477/2019.




Farm. Elbio A. Saldman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


CPN Víctor A. Morifige
Rector - UNSL